

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA REDEMAX REDES Y EQUIPOS MAXIMA PC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 10h00 del 05 de abril de 2019, en las oficinas de la compañía ubicadas en Isla Seymour N43-158 y Río Coca, se reúnen los SOCIOS de la compañía REDEMAX REDES Y EQUIPOS MAXIMA PC CIA. LTDA.

Cabe destacar que los socios tienen en sus manos toda la información que se va a tratar en esta Junta, dicha información fue entregada en los plazos establecidos por ley.

Estando presente el 100% de los socios de la compañía, deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal.

Preside la Junta el Señor Coronel SP Mario Javier Bravo Bastidas, como Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el ingeniero Jorge Enrique Bravo Bastidas, Gerente General de la compañía.

Por Presidencia se dispone la constatación del quorum reglamentario. Secretaría certifica que se encuentra el 100% del capital pagado de la Compañía, los socios: BRAVO BASTIDAS JORGE ENRIQUE con 648 participaciones; DAVILA PAREDES JOSE IGNACIO 648 participaciones; y BRAVO BASTIDAS MARIO XAVIER 144 participaciones. En consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, los SOCIOS pueden constituirse en Junta General y Universal de SOCIOS. Por Presidencia se dispone proceder a la firma de la lista de asistentes, en la hoja de convocatoria.

Se declara instalada la Junta a las 10h00 y solicita al Secretario dar lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

- 1) Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia del año fiscal 2.018
- 2) Conocimiento y aprobación de los estados financieros del año fiscal 2.018
- 3) Resolución sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2.018
- 4) Conocimiento y aprobación del presupuesto 2.018

Por unanimidad se aprueba el Orden del Día, y se procede a tratar punto por punto.

PUNTO 1:

- 1) A pedido del Presidente el secretario da lectura del Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2018. Puesto a consideración de los SOCIOS, El señor Gerente hace hincapié en las condiciones financieras en las que tuvo que desenvolverse nuestra empresa y que a pesar de ello el ejercicio arrojó resultados positivos.

RESOLUCION PUNTO 1:

- Con las observaciones indicadas, se aprueba en forma unánime el informe de la Gerencia por el año 2.018.

PUNTO 2:

La Presidencia solicita analizar individualmente los rubros más significativos del balance

Respecto a las obligaciones que mantiene Redemax Cía. Ltda., con el socio José Dávila por préstamo otorgado, el Gerente informa que se ha conseguido hacer la cancelación total, se ha pagado el 100% en el año 2.018, agradeciendo de manera especial a nuestro socio por el apoyo económico y la paciencia para con los pagos, esto le ha dado a la compañía un apoyo a fin de poder sustentar sus operaciones sin mayores sobresaltos.

Del mismo modo se plantea la opción de hacer un alcance al crédito actual al mismo Banco Pichincha a fin cubrir algunos pendientes por las propias operaciones de la empresa, se hace hincapié en que el crédito esta apalancado en una prenda personal de propiedad del Gerente General, de ser el caso el crédito podría estar solicitándose por un máximo de 50.000 dólares, esto se decidirá conforme veamos la capacidad de pago de la empresa hasta el mes de abril del 2.019, con parte de este préstamo se cancelarán los valores de utilidades no repartidas a los socios, pagos que están en curso aunque con retrasos.

Al momento se mantiene una obligación de pago con nuestros socios por concepto de utilidades no repartidas, la misma que nos proponemos cubrir hasta mayo de este año 2.019

RESOLUCION PUNTO 2:

- La Gerencia presentará a los socios un plan de pagos para las obligaciones con los socios, en los términos expresados en la junta.
- Con esta observación se aprueba por unanimidad este punto.

PUNTO 3:

En cuanto al rubro utilidades del ejercicio económico 2.018, que no es significativo, el señor Presidente solicita a la junta que se repartan las utilidades generadas en el año 2.018, este pago se realizará hasta el 30 de junio de 2019 en un 100%.

RESOLUCIONES PUNTO 3:

- La resolución respecto a la repartición de utilidades queda aprobada por unanimidad de la siguiente manera:
- Se repartirán las utilidades generadas en el año 2.018 en 1 solo pago en junio/2018.
- Con las observaciones expresadas se aprueba por unanimidad el punto 3.

PUNTO 4:

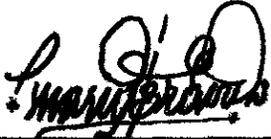
La Gerencia explica las consideraciones del Presupuesto 2.019, haciendo hincapié en que este año se requiere destinar todos nuestros ingresos para atender la renta de hardware de Andes Petroleum; por otro lado se ha estimado que el rubro de ventas 2.019 se incremente un 15% respecto al 2.018 en al menos lo que va del primer trimestre, sin embargo se prevé una revisión de este presupuesto a junio de este año para hacer un balance de la situación y hacer un alcance al mismo a fin de replantearlo si fuese necesario, esto debido a que en nuestras obligaciones están los pago de la compra de hardware para Andes Petroleum, una vez terminada la migración de equipos se estabilizara el valor de las cuotas que debe pagar Andes por el servicio y poder configurar un presupuesto más idóneo.

RESOLUCION PUNTO 4:



- Se aprueba por unanimidad este punto.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 11h35, se levanta la sesión. Suscribiendo junto con los SOCIOS y Secretario que certifica.



Mario Xavier Bravo Bastidas
Presidente - Socio



Jorge Enrique Bravo Bastidas
Gerente Secretario - Socio



José Ignacio Dávila Paredes
Socio

3 